RESOLUCIÓN DECANAL Nº 439-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de setiembre de 2023

Visto el Memorando Nº 213-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 28 de setiembre de 2023, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre anulación de Actas de Convalidación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 173-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 29 de agosto de 2023 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Dr. Manuel Jesús Jaime Flores informa que existen Actas de Convalidación pendientes de trámite desde el año 2014; por lo que, solicita la anulación de las Actas del alumno Pedro Yauri Cueto, debido al tiempo transcurrido por no haberse tramitado en su debida oportunidad ante las instancias pertinentes, por error administrativo y de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas: LE-141 Lenguaje I y MA-141 Matemática, aprobado con Resolución Decanal Nº 267-2014-UNSCH-FCEAC-D de fecha 31 de diciembre de 2014

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 059-2023-FCEAC-UNSCH de fecha 01 de setiembre de 2023 se remitió el expediente a la Comisión Administrativa de la Facultad conformada por los profesores Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Luz Eliana Quispe Quintana y Ruly Valenzuela Pariona, quienes luego del análisis y estudio opinan que la Escuela Profesional de Administración de Empresas debe dejar sin efecto las Actas de Evaluación, en razón de que no han sido tramitados oportunamente para ser firmados en ese entonces, no son válidos, no están incorporados en los archivos de la Facultad. Así mismo, opinan que las Resoluciones Decanales emitidas en ese entonces son válidas y vigentes y que las Actas de Evaluación deben ser anuladas;

Que, mediante Memorando Nº 213-2023/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 28 de setiembre de 2023 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Dr. Manuel Jesús Jaime Flores reitera la anulación de las Actas de Convalidación del alumno Pedro Yauri Cueto (02 asignaturas, aprobado con Resolución Decanal Nº 267-2014-FCEAC-D), teniendo en cuenta la opinión de la Comisión Administrativa de la Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **ANULAR** el Nº de orden, código y evaluación final del alumno Pedro Yauri Cueto en las Acta de Evaluación Final de las asignaturas LE-141 Lenguaje I y MA-141 Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES **SEMESTRE** 2015-I
ESCUELA PROFESIONAL : ADMINISTRACION DE EMPRESAS **PAGINA** 044
DPTO. ACADÉMICO : LENGUAS Y LITERATURA **SIGLA** LE141
PLAN DE ESTUDIOS : 2004 **CREDITOS** 3.0
ASIGNATURA : LENGUAJE I
TIPO DE ACTA : CONVALIDACION R.D. Nº 267-2014-FCEAC-D
TURNO 84583 **SECCION** UNICA 19/05/2015 **SERIE** 100

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
001	07132521	YAURI CUETO, Pedro	11	ONCE

31 de diciembre del 2014

Prof. Víctor R. RODRIGUEZ HURTADO

UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES **SEMESTRE** 2015-I
ESCUELA PROFESIONAL : ADMINISTRACION DE EMPRESAS **PAGINA** 045
DPTO. ACADÉMICO : MATEMATICA Y FISICA **SIGLA** MA141
PLAN DE ESTUDIOS : 2004 **CREDITOS** 4.0
ASIGNATURA : MATEMATICA
TIPO DE ACTA : CONVALIDACION R.D. Nº 267-2014-FCEAC-D
TURNO 84584 **SECCION** UNICA 19/05/2015 **SERIE** 100

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
001	07132521	YAURI CUETO, Pedro	11	ONCE

31 de diciembre del 2014

Prof. Víctor R. RODRIGUEZ HURTADO

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Decano firmar las Actas de Convalidación del alumno Pedro Yauri Cueto considerado en al Art. 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución
OTI
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo